

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua consistirá, por una parte, en la realización de dos pruebas teóricas.

La primera se efectuará una vez explicada la parte general y el derecho a la igualdad,

La segunda, hacia final de curso.

Por otra parte, en la realización de uno o dos casos prácticos.

La nota de la evaluación continua será la media de todas las pruebas, redondeada.

Con el calendario disponible a día de hoy:

La primera prueba (dependiendo de la marcha del curso) se efectuará el 13 o el 20 de noviembre.

La práctica -o prácticas- 18 o/y 20 de diciembre.

La última prueba teórica se efectuará después de las vacaciones de Navidad, en fecha a determinar.